



# Plan Anticipado de Cuidado Médico

## Guía del Paciente

Versión 3



## Servicio de Interpretación

Solicite un intérprete si necesita ayuda para hablar a un servicio de salud en su idioma.



© Department of Health, State of Western Australia (2017).  
All information and materials in this Guide are protected by copyright. Copyright resides with the State of Western Australia. Apart from any use permitted by the *Copyright Act 1968* (Cth) the information in this Guide may not be published, or reproduced in any material whatsoever, without express permission of the WA Cancer and Palliative Care Network, Western Australian Department of Health.

Reconocemos el sitio web de la Oficina de Defensor Público (OPA) [www.publicadvocate.wa.gov.au](http://www.publicadvocate.wa.gov.au) como fuente valiosa de información

### Cita sugerida

Departamento de Salud, Australia Occidental  
Plan Anticipado de Cuidado Médico: Guía del Paciente. Perth: Red de Cuidados Paliativos y Cáncer de Australia Occidental (WACPCN), Departamento de Salud, Australia Occidental; 2017.

### Importante descargo de responsabilidad

No se pretende que la información incluida en esta Guía sea exhaustiva. De igual manera, no se pretende, ni se debería utilizar como sustituto de asesoría legal ni de otra índole profesional. Si usted tiene un problema legal, debe procurar asesoría legal independiente personalizada para su situación específica.

## Plan Anticipado de Cuidado Médico

El Plan Anticipado de Cuidado Médico es una discusión continua entre un paciente y sus cuidadores, familia y profesionales de la salud acerca de los valores, las creencias, las opciones de tratamiento y cuidado. Se centra en especial en las preferencias del paciente para su tratamiento y cuidados futuros en el caso de que ya no pueda tomar decisiones o comunicarlas en el momento que sean necesarias.

Esta guía proporciona una descripción general del Plan Anticipado de Cuidado Médico.



## Índice

Hable con alguien de confianza	4
Ordene sus pensamientos	5
Hable con su médico	6
Otros que pueden ayudar	7
Dé a conocer sus pensamientos: escríbalos	10
Otros temas	13
Informe a otras personas	14
Proceso para tomar decisiones no urgentes sobre tratamientos	15
Información adicional	16
Glosario	17

## Hable con alguien de confianza

Hablar con sus seres queridos sobre sus preferencias al final de la vida, o en el caso de incapacidad, es una conversación con la que muchos no se sienten cómodos. Para la mayoría de nosotros, la incapacidad o el fin de la vida no siempre sucede de la manera que nos gustaría.

Una enfermedad crónica o terminal puede quitarnos la capacidad de tomar decisiones sobre cómo nos gustaría ser tratados en nuestros meses y días finales, de manera que es importante dejar que las personas cercanas conozcan sus preferencias en forma anticipada.

La mejor manera de hacerlo es conversando con alguien de confianza como su compañero o compañera, parientes y amigos sobre sus preferencias en lo que respecta a cuidado y tratamiento.

Es posible que tenga opiniones firmes sobre lo que le gustaría que sucediera. Algunas preguntas para tener en cuenta:

- ¿Qué tipo de cuidado preferiría o encontraría inaceptable?
- ¿Querría ser revivido si su corazón o respiración se detuvieran?
- ¿Dónde preferiría recibir atención médica?
- ¿Hay algo especial que querría tener consigo?
- ¿Hay algo o alguien que no querría tener consigo?

Se pueden plantear muchos pensamientos y sentimientos al hablar con seres queridos. Pueden ser reconfortantes y polémicos al mismo tiempo.

Es natural evitar hablar sobre temas que lo hacen sentir incómodo, sin embargo, el momento de conversarlos probablemente llegará. Si bien evitarlo le puede ofrecer un consuelo de corto plazo, finalmente con toda probabilidad aumentará tanto su ansiedad como la de su familia y amigos. Puede ser muy estresante para las personas cercanas a usted tener que tomar decisiones importantes sobre las cosas que afectan su vida. Oriéntelas hacia lo que usted realmente desea.

Puede llegar el momento en el que usted no pueda transmitir sus preferencias. Permita que sus seres queridos lo sepan ahora de modo que sea más fácil para usted y para ellos.

## Ordene sus pensamientos

Explore qué opciones tiene para cuidados y tenga en cuenta todas las circunstancias. Por ejemplo, es posible que no puedan proporcionarle cuidados en el hogar si su estado se deteriora. Por lo tanto, usted puede tal vez desear conocer qué alternativas hay disponibles para usted con sus profesionales de salud tratantes, Tutor Perdurable o familia.

Algunas de sus preferencias serán sobre su atención médica y otras serán sobre otros temas personales.

Algunos ejemplos para tener en cuenta incluyen:

- su elección sobre si quiere que lo cuiden en su hogar, en un hospital, hogar de ancianos o residencia para enfermos terminales.
- quién querría usted que lo visite cuando haya perdido la capacidad o esté cerca del fin de su vida
- cómo querría que se reflejaran en su cuidado su religión o creencias espirituales
- su comodidad —por ejemplo, si prefiere un baño o una ducha, dormir con la luz encendida o apagada
- soluciones para preocupaciones prácticas, como quién debe cuidar su mascota
- hacer un testamento y/o comunicar su ubicación
- comunicar detalles o preferencias para arreglos funerarios
- posesiones que querría tener a su alrededor cuando haya perdido la capacidad o esté cerca del fin de su vida:
  - fotos favoritas
  - prendas de vestir u objetos conocidos o favoritos que tengan significado para usted
  - su elección de la música para reproducir.
- mensajes personales a familia y amigos
- decisiones sobre el tratamiento que sean aceptables o no aceptables para usted
- cosas que no desea.

Este es el momento de detenerse, pensar y hablar. Sería útil recoger información de los profesionales de salud, familia y amigos, u otros como su consejero espiritual, asesor, grupo de ayuda o la Internet.

## Hable con su médico

Ha tenido las discusiones con su familia, amigos y/o Tutor Perdurable y ha descrito sus preferencias. Ahora es necesario transmitir sus preferencias a su médico y/u otros profesionales de salud tratantes.

Sea sincero con los profesionales de salud tratantes. Están para ayudarlo y apreciarán instrucciones claras sobre su cuidado futuro. Lleve alguien consigo para que lo apoye si así lo desea.

Pregunte a su profesional de salud tratante qué significa su enfermedad si aún no lo sabe.

Algunas preguntas para tener en cuenta sobre su enfermedad:

- ¿Cómo lo va a afectar?
- ¿Qué efectos tendrán los tratamientos potenciales?
- ¿Qué cuidados paliativos estarán disponibles?

Este es el momento de informar a su profesional de salud tratante sobre sus opiniones y sentimientos y las opciones de tratamiento disponibles, tales como:

- ¿Querría que lo revivieran si su corazón se detuviera?
- ¿Querría que lo alimentaran o le pasaran fluidos por goteo?
- ¿Donará sus órganos?

**Ahora es el momento de conversar  
e implementar un plan**



## Otros que pueden ayudar

Puede encontrar más información sobre el Plan Anticipado de Cuidado Médico si habla con un profesional de la salud o si busca más información en útiles sitios web.

A veces un punto de vista diferente puede serle útil para preparar su Plan Anticipado de Cuidado Médico.

A continuación, algunas organizaciones útiles:

### Office of Multicultural Interest (Oficina de Intereses Multiculturales)

Gordon Stephenson House

140 William Street,

PERTH WA 6000

Teléfono: (08) 6551 8700

Servicio de Traducción e Interpretación (Translating and Interpreting Service -TIS)

Tel: 13 14 50

Correo electrónico: [harmony@omi.wa.gov.au](mailto:harmony@omi.wa.gov.au)

Sitio web: [www.omi.wa.gov.au](http://www.omi.wa.gov.au)

### Carers WA (Cuidadores de Australia Occidental)

182 Lord Street, PERTH WA 6000

Teléfono: (08) 1300 227 377

Correo electrónico: [info@carerswa.asn.au](mailto:info@carerswa.asn.au)

Sitio web: [www.carersaustralia.com.au](http://www.carersaustralia.com.au)

### Palliative Care WA Inc (Cuidados Paliativos de Australia Occidental Inc.)

15 Bedbrook Place, SHENTON PARK WA 6008

Teléfono: 1300 551 704

Correo electrónico: [pcwainc@palliativecarewa.asn.au](mailto:pcwainc@palliativecarewa.asn.au)

Sitio web: [www.palliativecarewa.asn.au](http://www.palliativecarewa.asn.au)

### Cancer Council WA (Consejo del Cáncer de Australia Occidental)

420 Bagot Road, SUBIACO WA 6008

Teléfono: 13 11 20

Sitio web: [www.cancerwa.asn.au](http://www.cancerwa.asn.au)

## Health Consumers' Council Western Australia (Consejo de Consumidores de Salud de Australia Occidental)

Unit 6 Wellington Fair, 40 Lord Street,  
EAST PERTH WA 6004

Teléfono: 1800 620 780

Correo electrónico: [info@hconc.org.au](mailto:info@hconc.org.au)

Sitio web: [www.hconc.org.au](http://www.hconc.org.au)

## Organ Donation (Donación de Órganos)

DonateLife Western Australia  
Suite 3, 311 Wellington Street,  
PERTH WA 6000

Teléfono: (08) 9222 0222

Correo electrónico: [donatelife@health.wa.gov.au](mailto:donatelife@health.wa.gov.au)

Sitio web: [www.donatelife.gov.au](http://www.donatelife.gov.au)

## Ethnic Disability Advocacy Centre (Centro de Defensa de Discapacidad Étnica)

320 Rokeby Road  
SUBIACO WA 6008

Teléfono: (08) 9388 7455

Llamadas gratis: 1800 659 921

Correo electrónico: [admin@edac.org.au](mailto:admin@edac.org.au)

Sitio web: [www.edac.org.au](http://www.edac.org.au)



## Dé a conocer sus pensamientos: escríbalos

Después de estar seguro sobre sus preferencias para un tratamiento futuro, atención médica y temas personales, se le recomienda escribirlas.

El proceso del Plan Anticipado de Cuidado Médico puede identificar varios documentos diferentes que se deben completar para que sus preferencias sean registradas correctamente y puedan (o deban) ser seguidas cuando llegue el momento.

Tenga en cuenta cuál de las siguientes puede ser necesaria en su caso.

### Directiva Anticipada de Atención de la Salud (AHD)

Una Directiva Anticipada de Atención de la Salud (AHD) es un formulario reconocido por el derecho [bajo la *Ley de Tutela y Administración de 1990 (Guardianship and Administration Act 1990)*] que contiene las decisiones de una persona para proporcionar o negar el consentimiento a tratamientos o procedimientos del cuidado de la salud específicos, incluidas las medidas para sostener la vida y el cuidado paliativo.

Para hacer una Directiva Anticipada de Atención de la Salud(AHD) usted debe:

- tener 18 años o más
- tener capacidad jurídica plena. Las decisiones sobre el tratamiento contenidas en una Directiva Anticipada de Atención de la Salud (AHD) tendrán efecto solo si o cuando usted esté incapacitado para emitir juicios razonables acerca de una decisión para un tratamiento en el momento que la misma sea necesaria. En estas circunstancias y sujeto a algunas limitaciones, el profesional de la salud debe proporcionar o negar el tratamiento de acuerdo con sus preferencias según se especifican en la Directiva Anticipada de Atención de la Salud (AHD).

Si deseara tomar decisiones legalmente vinculantes sobre un tratamiento, se recomienda que confeccione una Directiva Anticipada de Atención de la Salud (AHD).

Para confeccionar una Directiva Anticipada de Atención de la Salud (AHD), puede obtener un formulario:

1. Descargando e imprimiendo el formulario  
[www.health.wa.gov.au/advancecareplanning](http://www.health.wa.gov.au/advancecareplanning)
2. Correo electrónico: [acp@health.wa.gov.au](mailto:acp@health.wa.gov.au)

En forma alternativa, puede hablar con alguien de WA Cancer and Palliative Care Network (WACPCN) del Departamento de Salud llamando al **(08) 9222 2300** para obtener una copia del formulario o para mayor información.

## Poder de Tutela Perdurable

Otra opción que puede tener en cuenta es el Poder de Tutela Perdurable (EPG). Un Poder de Tutela Perdurable (EPG) se refiere tanto al poder de tutela como al formulario que registra oficialmente dicho poder, según lo reconoce el derecho [bajo la *Ley de Tutela y Administración de 1990 (Guardianship and Administration Act 1990)*]. Un Poder de Tutela Perdurable (EPG) autoriza a una persona elegida por usted a tomar en su nombre importantes decisiones personales, sobre tratamientos y estilo de vida en la eventualidad de que usted estuviese incapacitado para tomar decisiones por sí mismo. Dicha persona es denominada Tutor Perdurable.

Por ejemplo, podría desear autorizar a un Tutor Perdurable a tomar decisiones sobre cosas tales como dónde vive, los servicios de apoyo a los que usted tiene acceso y el tratamiento que recibe.

No se puede autorizar a un Tutor Perdurable para tomar en su nombre decisiones sobre la propiedad o financieras; estas cosas se pueden tratar con un Poder Notarial Perdurable (ver abajo).

Para confeccionar un Poder de Tutela Perdurable (EPG) usted debe:

- tener 18 años o más
- tener capacidad jurídica plena.

La persona que nombre como su Tutor Perdurable también debe tener 18 años o más y tener capacidad jurídica plena.

Es posible nombrar más de un Tutor Perdurable como Tutor Perdurable Solidario pero deben actuar en conjunto, o sea que deben llegar a un acuerdo sobre las decisiones que tomen en su nombre.

Cuando hace su Poder de Tutela Perdurable (EPG), usted establece el alcance de la autoridad otorgada a su Tutor Perdurable.

Un Tutor Perdurable no puede tomar decisiones acerca de temas de los que usted ya se ha ocupado en una Directiva Anticipada de Atención de la Salud (AHD). Puede obtener más información acerca del nombramiento de un Tutor Perdurable llamando por teléfono a la Oficina del Defensor Público (OPA) al 1300 858 455 o visitando el sitio web: [www.publicadvocate.wa.gov.au](http://www.publicadvocate.wa.gov.au)

## Plan Anticipado de Cuidado Médico

Un Plan Anticipado de Cuidado Médico es un registro de su análisis sobre el Plan Anticipado de Cuidado Médico y una manera de informar sus preferencias personales a quienes le están proporcionando cuidados.

Un Plan Anticipado de Cuidado Médico puede incluir detalles de preferencias personales que no estén cubiertas en otros documentos formales mencionados anteriormente. Los pedidos especiales o mensajes se pueden registrar aquí como una guía útil para quienes estén encargados de su cuidado y manejo de varios temas para usted.

Esto incluye las preferencias personales que no están necesariamente relacionadas con la salud o el tratamiento, las cuales guían a sus profesionales de salud tratantes, Tutor Perdurable o familia en cuanto a cómo le gustaría que lo traten y cualquier pedido especial o mensaje, como:

- dónde preferiría recibir cuidados
- quién querría que lo visitara
- su música favorita.

Puede elaborar su Plan Anticipado de Cuidado Médico llenando el formulario adjunto a esta guía.

## Testamento en vida

El término “testamento en vida” es una expresión a veces usada para describir un registro en el que una persona comunica en forma anticipada sus opiniones con respecto a sus decisiones de cuidado de salud futuro, tales como si la persona consiente o niega el consentimiento sobre decisiones específicas de tratamiento que anticipan que se presentarán en el futuro. Se pretende que los testamentos en vida tengan efecto cuando el que lo hizo ya no pueda tomar ni comunicar decisiones sobre el cuidado de su salud.

Los testamentos en vida pueden incluir:

- Las Directivas Anticipadas de Atención de la Salud (AHD) que son formalmente reconocidas por el derecho y vinculantes para personas responsables del cuidado según las directivas del derecho anglosajón (CLD), que constituyen comunicaciones escritas o verbales que transmiten las preferencias de una persona con respecto al tratamiento de la salud que se le debe proporcionar o negar en circunstancias futuras específicas. No existen requisitos formales en relación con las directivas del derecho anglosajón. Sin embargo, se pueden presentar importantes dificultades para establecer que una directiva del derecho anglosajón (CLD) en particular es válida ante la ley y puede ser observada. **No se recomiendan por este motivo.**

Si hay preferencias sobre un tratamiento específico que usted desee que se siga una vez que haya perdido la capacidad de tomar decisiones, se le recomienda completar una Directiva Anticipada de Atención de la Salud (AHD).

## Otros temas

En el marco de tomar decisiones anticipándose ante una capacidad reducida o el fin de la vida, es posible que usted desee tomar medidas respecto a otros asuntos que no se refieran al cuidado de la salud.

Por ejemplo, puede nombrar a una persona para que administre su propiedad y asuntos financieros si usted está incapacitado para hacerlo usted mismo. Es necesario un documento formal denominado Poder Notarial Perdurable (EPA). La Oficina del Defensor Público (OPA) tiene más información sobre los EPA (Ver los detalles de contacto en la página 16).

Si no lo he hecho aún, hacer un testamento es importante para que sus posesiones y propiedad se puedan distribuir después de la muerte de acuerdo con sus preferencias. Los Poderes Notariales Perdurables (EPA) no cubren esto. De tanto en tanto, es necesario examinar y revisar los testamentos si las circunstancias pertinentes han cambiado (por ejemplo, muertes de albaceas testamentarios o beneficiarios, divorcios). Es posible que el Fiduciario Público lo ayude con las formalidades o le sugiera algunos recursos pertinentes (Ver los detalles de contacto en la página 16).





## Informe a otras personas

Informar a otras personas de sus decisiones para cuidados le dará una oportunidad para analizar estas decisiones con personas cercanas a usted.

Si usted ha cumplimentado un documento del Plan Anticipado de Cuidado Médico (por ejemplo, una Directiva Anticipada de Atención de la Salud, un Plan Anticipado de Cuidado Médico o un Poder de Tutela Perdurable), es importante que las personas de su confianza y quienes estén participando en sus cuidados estén conscientes de que ha cumplimentado estos documentos y dónde se encuentran. Las personas claves deben poder acceder rápidamente a una copia.

Recuerde: otras personas no tendrán conocimiento de sus preferencias al menos que se las comunique.

Puede también tener en cuenta:

- proporcionar también una copia a su especialista o Médico Generalista (GP) como a cualquier hospital en el que se atienda habitualmente
- colocar una tarjeta de alerta, como la tarjeta de alerta de Directiva Anticipada de Atención de la Salud (AHD) en su bolso o billetera que le diga a su profesional de la salud dónde obtener una copia
- registrándose en Medic Alert [www.medicalert.org.au](http://www.medicalert.org.au)  
Teléfono 1800 882 222
- registrarse en My Health Record [www.myhealthrecord.gov.au](http://www.myhealthrecord.gov.au)  
Teléfono 1800 723 471
- informar a personas de su confianza dónde ha colocado una copia de sus documentos de manera de encontrarlos fácilmente (por ejemplo, sobre la puerta de la heladera o donde guarde habitualmente las boletas impagas)
- escribir una lista de todas las personas que tienen una copia actualizada de sus documentos del Plan Anticipado de Cuidado Médico.



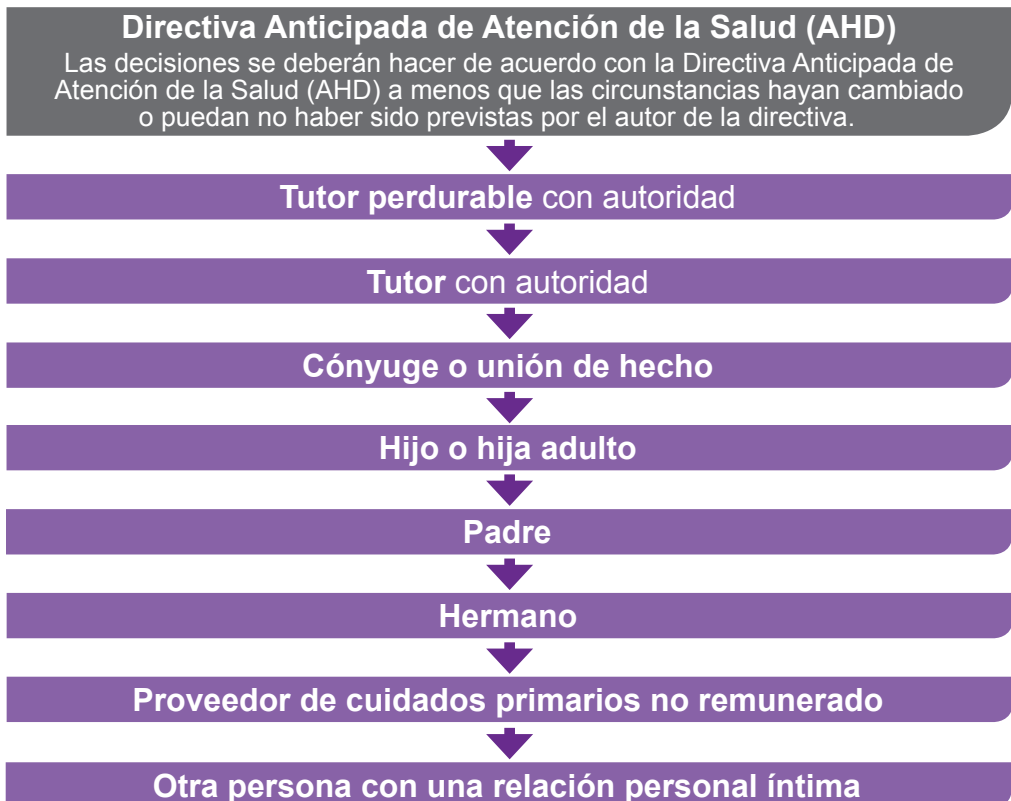
## Proceso para tomar decisiones no urgentes sobre tratamientos

Si tiene 18 años o más y tiene la capacidad de tomar sus propias decisiones, puede tomar sus propias decisiones sobre el tratamiento (consentir a hacerse un tratamiento o rechazarlo). Si está incapacitado para tomar decisiones por sí mismo y se necesita un tratamiento no urgente, se tomarán decisiones sobre el tratamiento de acuerdo con la siguiente “jerarquía de tomadores de decisiones”.

Si usted no cuenta con una Directiva Anticipada de Atención de la Salud (AHD) apropiada o válida, el profesional de la salud requerirá una decisión para el tratamiento a la primera persona que esté en la lista que tenga 18 años o más, tenga capacidad jurídica plena y esté dispuesta y disponible para tomar la decisión. Dicha persona también se denomina “persona responsable”.

Si se requiriera un tratamiento urgente para salvar su vida o evitar dolor innecesario, los profesionales de la salud pueden proporcionar este tratamiento sin buscar el consentimiento, sin embargo, deberán procurar el consentimiento para un tratamiento continuo.

### Jerarquía de tomadores de decisiones



## Información adicional

Para mayor información sobre cualquiera de los siguientes documentos, puede contactar a los siguientes:

### Advance Health Directive

#### (Directiva Anticipada de Atención de la Salud)

**Department of Health – Office of the Chief Medical Officer**  
**(Departamento de Salud - Oficina del Jefe Médico Principal)**

Teléfono: (08) 9222 2300

Correo electrónico: [acp@health.wa.gov.au](mailto:acp@health.wa.gov.au)

Sitio web: [www.health.wa.gov.au/advancecareplanning](http://www.health.wa.gov.au/advancecareplanning) o  
[www.healthywa.wa.gov.au/advancecareplanning](http://www.healthywa.wa.gov.au/advancecareplanning)

Dirección postal: PO Box 8172, Perth Business Centre, PERTH WA 6849

(La dirección de Internet anterior incluye el acceso a un recurso de aprendizaje electrónico autodirigido)

### Enduring Power of Guardianship (Poder de Tutela Perdurable)

**Office of the Public Advocate (Oficina del Defensor Público)**

Teléfono: 1300 858 455; TTY: 1300 859 955

Correo electrónico: [opa@justice.wa.gov.au](mailto:opa@justice.wa.gov.au)

Sitio web: [www.publicadvocate.wa.gov.au](http://www.publicadvocate.wa.gov.au)

Dirección postal: PO Box 6293, EAST PERTH WA 6892

### Enduring Power of Attorney (Poder Notarial Perdurable)

**Office of the Public Advocate (Oficina del Defensor Público)**

Teléfono: 1300 858 455; TTY: 1300 859 955

Correo electrónico: [opa@justice.wa.gov.au](mailto:opa@justice.wa.gov.au)

Sitio web: [www.publicadvocate.wa.gov.au](http://www.publicadvocate.wa.gov.au)

Dirección postal: PO Box 6293, EAST PERTH WA 6892

### Will (Testamento)

**Office of the Public Trustee (Oficina del Fiduciario Público)**

Teléfono:

1300 746 116 [(Testamentos, patrimonios de personas fallecidas y Poderes Notariales Perdurables (EPA))]

1300 746 212 (Administración y Personas Representadas)

Correo electrónico: [public.trustee@justice.wa.gov.au](mailto:public.trustee@justice.wa.gov.au)

Sitio web: [www.publictrustee.wa.gov.au](http://www.publictrustee.wa.gov.au)

# Glosario

En esta Guía, las siguientes palabras tienen los siguientes significados:

## **Plan Anticipado de Cuidado Médico**

El Plan Anticipado de Cuidado Médico es una discusión continua entre un paciente y sus cuidadores, familia y profesionales de la salud acerca de los valores, las creencias, las opciones de tratamiento y cuidado. Se centra en especial en las preferencias del paciente para su tratamiento y cuidados futuros en el caso de que ya no pueda tomar decisiones o comunicarlas en el momento que sean necesarias.

## **Capacidad jurídica plena**

La capacidad de elaborar un acuerdo formal y comprender las consecuencias de los enunciados contenidos en ese acuerdo.

## **Profesional de la salud**

Cualquier persona que practica una disciplina o profesión en el área de salud que implica la aplicación de conocimientos, incluyendo una persona que pertenece a una profesión específicamente definida por la legislación.

## **Medida para sustentar la vida**

Procedimiento médico, quirúrgico o de cuidados que reemplaza una función corporal vital que no puede funcionar en forma independiente. Incluye ventilación asistida y reanimación cardiopulmonar.

## **Testamento en vida**

El término “testamento en vida” es una expresión a veces usada para describir un registro en el que una persona comunica en forma anticipada sus opiniones con respecto a sus decisiones de cuidado de salud futuro.

## **Cuidado paliativo**

Cuidado paliativo se refiere a un procedimiento médico, quirúrgico o de cuidados dirigidos al alivio del dolor, malestar o angustia pero que no constituye una medida para sustentar la vida.

## **Enfermedad terminal**

Una enfermedad o estado que es probable que cause la muerte. La fase terminal de una enfermedad terminal se refiere a la fase de la enfermedad que se alcanza cuando no hay posibilidad real de recuperación o remisión de los síntomas (ya sean permanentes o temporarios).

## **Tratamiento**

Cualquier tratamiento médico, quirúrgico o dental u otro cuidado de la salud, que incluye una medida para sustentar la vida o cuidados paliativos.

## **Decisión sobre tratamiento**

Una decisión para consentir o negar el consentimiento al comienzo o continuación de cualquier tratamiento de la persona.

# Notas

---

---

---

---

---

---

---

---









Este documento está disponible en formatos alternativos solicitados para una persona con una discapacidad.

Produced by WA Cancer and Palliative Care Network  
© Department of Health 2017

Copyright to this material is vested in the State of Western Australia unless otherwise indicated. Apart from any fair dealing for the purposes of private study, research, criticism or review, as permitted under the provisions of the *Copyright Act 1968*, no part may be reproduced or re-used for any purposes whatsoever without written permission of the State of Western Australia.